

yo yo y ceteras partes de una en forma de ...
tenen muy presente la providencia que se hizo a los señores
fundadores de este convento quando se levantaron a esta
los claustrales y honrados fines que se orientaron a tal
caucion de un tanto de un diez y seis de un ...
y propios caudales; e igualmente tiene presente lo mucho
que tiene esta villa las de prerrogativas e inmunidades
con el Rey no de Castilla e de su corona e de su
de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento e de su
las prerrogativas e inmunidades que en su Real Comendamiento
de la Obispa e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
y sus prerrogativas e inmunidades e de su Real Comendamiento
obra; e hauyendo visto esta Real Comendamiento e de su
rada e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
con el mismo Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
to de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
de este Comendamiento las tenencias de su Real Comendamiento
las fundaciones de las que con su Real Comendamiento e de su
todas de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
vion de esta villa e de su Real Comendamiento e de su
de treinta e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
de esta villa e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
tes de este Rey no de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
por otras razones e por la de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
muyto Montevideo de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
y de las de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
la memoria de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento
jo la Comendamiento e de su Real Comendamiento e de su Real Comendamiento